

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bocairent

2024/15258 Anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida de residuos urbanos.

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 4 de Noviembre de 2024, se ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Recogida de Residuos Urbanos de Bocairent.

Se expone al público el citado acuerdo y modificación de ordenanza, por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia", dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Bocairent, 5 de noviembre de 2024.—El alcalde presidente, Xavier Molina Martí.

